

• Se revelan verdaderas causas y relación con la víctima en todo el país

# CONVENCIÓN INTERNACIONAL DA A CONOCER NUEVAS CIFRAS DE FEMICIDIOS

• En 2011, once muertes protagonizadas por el concubino y una por el esposo

EFRÉN LÓPEZ MADRIGAL  
elopez@prensalibre.co.cr  
Instituto Nacional de la mujer

**A**utoridades del Inamu y del Poder Judicial dieron a conocer cifras importantes sobre violencia contra la mujer y datos reales sobre femicidios que ocurren cada año en el país. Según Franklin González, del Poder Judicial, existen vacíos informativos sobre los responsables de estas muertes.

La dirección de Planificación del Poder Judicial señala que, en el 2011, la cifra de femicidios perpetrados fue la siguiente: 11 muertes protagonizadas por el concubino y uno por el esposo.

Caso contrario ocurre con las cifras contabilizadas en Convenios Internacionales como la Belém Do Pará, que suma 6 muertes

de mujeres por parte de su exconcubino, 16 por un atacante sexual, dos muertes por el pretendiente, una por el secuestrador y tres por el mismo padre.

Cuando se trata de las causas que terminaron en femicidio, los celos y el rompimiento de la relación continúan a la cabeza y, de los 12 casos presentados el año 2011, todos fueron porque las mujeres decidieron dejar a su pareja o por celos.

Pero las estadísticas de la Convención Internacional Belén Do Pará señalan un evidente crecimiento en los datos de muertes clasificados según las causas, tales como celos, la cual reportó 5 casos; por romper relaciones se reportaron 6 y 16 por ataque sexual.

Maureen Clark, del Inamu, insistió que estas nuevas herramientas de información deben darse a

conocer para que los costarricenses sepan la verdadera realidad de los femicidios en el país.

Por su parte, el coordinador nacional de violencia intrafamiliar de la Fuerza Pública, Raúl Morales, informó que en el país se debe hacer mucho trabajo preventivo y que se tiene que educar más a las familias en materia de violencia.

## ZONAS DONDE SE REPORTAN MÁS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- San José
- Pavas
- Alajuelita
- Turrialba
- Paraíso
- Guácimo
- Siquirres
- Reservas Indígenas



“Estas son estadísticas que existen pero que nadie conoce.”



“El artículo 21 de la Ley de penalización es el que señala cómo se mide un femicidio.”